

ACUERDO No.SCGG-00017-2019

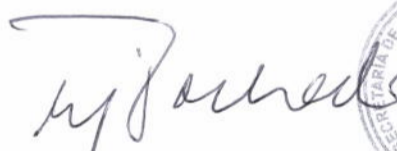
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de febrero, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ARNALDO CASTILLO FIGUEROA**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, para que viaje a La Habana, Cuba del 06 al 09 de febrero de 2019, en Representación del Gobierno de Honduras para suscribir la firma del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba y la República de Honduras, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.008-DP-SDE-2019 de fecha 15 de enero de 2019 y recibido en esta Institución el 16 de enero del mismo año.
2. La Secretaría de Desarrollo Económico, financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

